

**27 de septiembre de 2019**

## **Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)**

Agosto-septiembre 2019

### **Comunicación externa**

#### *Publicación de datos sobre las intervenciones en divisas del BCE*

El 23 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno decidió publicar datos adicionales sobre las intervenciones en divisas del BCE. A partir de abril de 2020, el BCE comenzará a publicar datos sobre sus intervenciones en divisas en un cuadro en su sitio web y en el Informe Anual del BCE. El cuadro, que mostrará todos los datos históricos sobre intervenciones en divisas desde 1999, indicará, con periodicidad trimestral, si el BCE ha intervenido durante el trimestre considerado y, en ese caso, especificará las fechas y la naturaleza de estas intervenciones (unilateral, coordinada, relacionada con el MTC II), su importe total y dirección, y ofrecerá además un desglose por monedas. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web del BCE.

### **Política monetaria**

#### *Medidas de política monetaria no convencionales*

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó varias medidas de política monetaria no convencionales: reanudar las compras netas en el marco del programa de compra de activos (APP) del BCE a un ritmo mensual de 20 mm de euros a partir del 1 de noviembre de 2019; seguir reinvertiendo íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco del APP que vayan venciendo; ampliar la posibilidad de adquirir activos con rendimientos inferiores al tipo de interés de la facilidad de depósito, en la medida en que sea necesario, en el contexto de todos los programas que componen el APP; introducir un sistema de dos tramos para la remuneración de las reservas, de acuerdo con el cual no se aplicará el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito a una parte del exceso de liquidez mantenido por las entidades; y modificar algunos de los principales parámetros de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III), que se detallan más adelante.

## **Operaciones de mercado**

*Calendario indicativo de las operaciones regulares de subasta y de los períodos de mantenimiento de reservas del Eurosistema*

El 8 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó el calendario indicativo de las operaciones regulares de subasta y de los períodos de mantenimiento de reservas del Eurosistema para 2020. El calendario, junto con una nota de prensa al respecto, puede consultarse en el sitio web del BCE.

*Modificaciones de algunos de los principales parámetros de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico*

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno decidió modificar algunos de los principales parámetros de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III): ampliar el plazo de vencimiento de todas las operaciones de dos a tres años, introducir una opción de reembolso voluntario y modificar el coste de financiación de estas operaciones. Estos cambios se han formalizado en la Decisión BCE/2019/28 por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1311 sobre la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico, adoptada por el Consejo de Gobierno el 12 de septiembre de 2019. Esta Decisión y una nota de prensa al respecto pueden consultarse en el sitio web del BCE.

*Ampliación de los marcos de préstamos adicionales aceptados hasta el final de marzo de 2024*

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno tomó nota de que la ampliación del plazo de vencimiento de las operaciones TLTRO III implicaba que los marcos de préstamos adicionales debían ampliarse hasta el final de marzo de 2024, en vista de la Decisión del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2019 de ampliar los marcos de créditos adicionales hasta la fecha de vencimiento de la última operación TLTRO III.

*Ampliación de la indexación del tipo de interés aplicable a las operaciones de financiación a plazo más largo a tres meses más allá del final del último período de mantenimiento de reservas de 2019*

El 12 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno decidió que el tipo de interés aplicable a las operaciones de financiación a plazo más largo (TLTRO) a tres meses se fijará en el tipo medio de las operaciones principales de financiación durante el período de vigencia de la TLTRO pertinente, al menos hasta el final del período de mantenimiento de reservas que comenzará en marzo de 2021.

## **Infraestructuras de mercado y pagos**

*Decisión del BCE sobre el procedimiento y las condiciones de ejercicio por las autoridades competentes de ciertas facultades relativas a la vigilancia de los sistemas de pago de importancia sistémica*

El 26 de julio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento BCE/2017/32 por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 795/2014 sobre los requisitos de vigilancia de los sistemas de pago de importancia sistémica («Reglamento sobre los SIPS»), el Consejo de

Gobierno adoptó la Decisión BCE/2019/25 sobre el procedimiento y las condiciones de ejercicio por las autoridades competentes de ciertas facultades relativas a la vigilancia de los sistemas de pago de importancia sistémica. El Consejo de Gobierno decidió asimismo publicar junto con la Decisión un resumen de los comentarios recibidos en el contexto de una consulta pública sobre el proyecto de Decisión que tuvo lugar entre el 8 de marzo y el 12 de abril de 2019.

## **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE sobre las limitaciones a la cesión de créditos hipotecarios en Polonia*

El 9 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/29 a solicitud del Parlamento de Polonia (*Sejm*).

*Dictamen del BCE sobre la compraventa de facilidades de crédito en Chipre*

El 16 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/30 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Chipre.

*Dictamen del BCE sobre la libertad de información en los Países Bajos*

El 4 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/31 a solicitud del ministro del Interior y Relaciones del Reino de los Países Bajos.

*Dictamen del BCE acerca de las normas que deben seguir las empresas financieras al definir políticas de remuneración en los Países Bajos*

El 5 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/32 a solicitud del ministro de Finanzas de los Países Bajos.

*Dictamen del BCE relativo a la protección del euro contra la falsificación de moneda y a la autenticación de las monedas de euros en Luxemburgo*

El 23 de septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/33 a solicitud del ministro de Finanzas de Luxemburgo.

## **Gobierno corporativo**

*Recomendación del BCE al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta*

El 25 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2019/24 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta. La Recomendación se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

*Presidente del Comité Deontológico del BCE*

Patrick Honohan, miembro del Comité Deontológico del BCE desde 2016, asumió la función de presidente del Comité Deontológico el 1 de agosto de 2019. Patrick Honohan sucede en el cargo a Jean-Claude Trichet, cuyo mandato finalizó el 31 de julio de 2019.

#### *Banco central designado para albergar la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema desde 2020 hasta 2024*

El 1 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno, tras evaluar positivamente la propuesta de Banque centrale du Luxembourg, decidió que este banco central albergara la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (EPCO) desde 2020 hasta 2024. La EPCO identifica, evalúa y coordina los procesos conjuntos de adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el desempeño de las funciones del Eurosistema, con vistas a maximizar la eficiencia de costes y la eficacia.

#### *Decisión del BCE sobre el establecimiento del Comité Administrativo de Revisión y sus normas de funcionamiento*

El 9 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2019/27 por la que se modifica la Decisión BCE/2014/16 sobre el establecimiento de un Comité Administrativo de Revisión y sus normas de funcionamiento. El Consejo de Supervisión recibió asimismo una consulta sobre las modificaciones propuestas que aclaran determinados aspectos de las Normas de Funcionamiento del Comité Administrativo de Revisión a la luz de la experiencia adquirida desde su establecimiento en 2013. La Decisión modificativa incluye asimismo la metodología empleada para la distribución de los costes en que hayan incurrido el solicitante y el BCE en el contexto de un examen de las decisiones del BCE realizado por el Comité Administrativo de Revisión.

#### *Miembros del Comité Administrativo de Revisión*

El 12 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta la opinión del Consejo de Supervisión, decidió renovar por otros cinco años, hasta el 7 de septiembre de 2024, los mandatos de Jean-Paul Redouin, Concetta Brescia Morra, Javier Arístegui Yáñez y André Camilleri (en calidad de miembros) y de René Smits (en calidad de suplente) en el Comité Administrativo de Revisión.

#### *Miembros de Comité de Vigilancia del tipo de interés a corto plazo del euro*

El 23 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno nombró a Massimo Rostagno, Director General de Política Monetaria del BCE, a Cornelia Holthausen, Subdirectora General de Operaciones de Mercado del BCE, a Emmanuelle Assouan, Subdirectora General de Estabilidad Financiera y Operaciones de Mercado de Banque de France, y a Paolo Del Giovane, Jefe de la Dirección de Operaciones de Mercado de Banca d'Italia, miembros del Comité de Vigilancia interna del BCE para la vigilancia del proceso de determinación del tipo de interés a corto plazo del euro (€STR). Este Comité de Vigilancia, establecido conforme al artículo 9 de la Orientación BCE/2019/19 sobre el €STR, está presidido por el Vicepresidente del BCE, Luis de Guindos. Todos los miembros están obligados a presentar declaraciones de conflictos de intereses, que se publicarán en el sitio web del BCE.

#### *Presidente en funciones del Comité de Gestión de Riesgos*

El 29 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno nombró a Fernando Monar Lora, Jefe de la División de Análisis de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del BCE, Presidente en funciones del Comité de Gestión de Riesgos (RMC), con efectos a partir del 1 de septiembre de 2019.

## **Supervisión bancaria**

### *Resultados de la evaluación global de entidades de crédito búlgaras*

El 25 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de aprobar los resultados definitivos de la evaluación global de seis entidades de crédito búlgaras (UniCredit Bulbank AD, DSK Bank EAD, United Bulgarian Bank AD, First Investment Bank AD, Central Cooperative Bank AD y Investbank AD) llevada a cabo por la Supervisión Bancaria del BCE entre noviembre de 2018 y junio de 2019, tras la solicitud de Bulgaria para establecer una cooperación estrecha entre el BCE y el Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria). Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

### *Memorando de Entendimiento entre el BCE y el Tribunal de Cuentas Europeo*

El 26 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de celebrar un Memorando de Entendimiento con el Tribunal de Cuentas Europeo en relación con las auditorías de las funciones de supervisión del BCE. El documento se suscribirá oficialmente en Luxemburgo el 9 de octubre de 2019 y el texto completo se publicará en el sitio web de supervisión bancaria del BCE el mismo día. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

### *Decisiones del BCE sobre la significatividad de entidades de crédito supervisadas*

El 26 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a las propuestas del Consejo de Supervisión de cambiar la clasificación de significatividad de algunas entidades de crédito supervisadas. La lista de entidades supervisadas se actualiza periódicamente y está publicada en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

### *Alcance de la evaluación global de entidades de crédito croatas*

El 29 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de incluir a las entidades de crédito croatas en la evaluación global que iniciaría la Supervisión Bancaria del BCE en septiembre de 2019, tras la solicitud de Croacia para establecer una cooperación estrecha entre el BCE y el Hrvatska narodna banka. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

### *Cumplimiento de las recomendaciones de la ABE, en su versión modificada, sobre la equivalencia de los regímenes de confidencialidad*

El 5 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la Autoridad Bancaria Europea (ABE) que, en relación con las entidades

significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE se propone cumplir las Recomendaciones de la ABE sobre la equivalencia de los regímenes de confidencialidad, en su última versión modificada del 8 de noviembre de 2018 (EBA/REC/2018/03), a partir de la fecha de notificación.

#### *Revisión de las expectativas supervisoras sobre la cobertura de exposiciones dudosas (NPE)*

El 9 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de revisar las expectativas supervisoras sobre dotación de provisiones prudenciales para exposiciones dudosas nuevas especificadas en el Apéndice a la Guía del BCE sobre préstamos dudosos para entidades de crédito. Las expectativas supervisoras sobre NPE ya existentes no se han modificado. Las revisiones, que tienen en cuenta la adopción de un nuevo reglamento de la UE que entró en vigor el 26 de abril de 2019, se han comunicado proactivamente a las entidades y se detallan en una nota de prensa, junto con un documento técnico, ambos disponibles en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

#### *Sanción administrativa impuesta a una entidad de crédito por incumplimiento de las disposiciones sobre fondos propios*

El 13 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una decisión del Consejo de Supervisión de imponer una sanción administrativa por importe de 5.150.000 euros a Piraeus Bank S.A. por incumplimientos de las disposiciones sobre fondos propios entre 2015 y 2017. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

#### *Evaluación de inviabilidad o previsible inviabilidad de una entidad*

El 15 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la evaluación del Consejo de Supervisión, realizada de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 806/2014, de que AS PNB Banka era inviable o era previsible que lo fuera en un futuro próximo debido a un deterioro significativo de su situación de liquidez. La Junta Única de Resolución fue consultada debidamente y mostró su acuerdo con la evaluación. Puede consultarse una nota de prensa al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

#### *Cumplimiento de las Directrices de la ABE sobre externalización*

El 16 de agosto de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a una propuesta del Consejo de Supervisión de notificar a la Autoridad Bancaria Europea (ABE) que, en relación con las entidades significativas sujetas a su supervisión directa, el BCE se propone cumplir las Directrices de la ABE sobre externalización (EBA/GL/2019/02) antes de finales de septiembre de 2020.